



## Convocatoria de compromisos - Vía de transición de la economía social y de proximidad

26 de enero de 2023

El 26 de enero, la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea (DG GROW) organizó una sesión informativa *online* para dar a conocer las acciones relevantes en la Vía de transición de la economía social y de proximidad, así como para explicar cómo se pueden adherir a esta iniciativa los agentes interesados. La fecha límite para enviar los compromisos es el próximo 28 de febrero.

### Introducción

El 10 de marzo de 2020, la Comisión Europea sentó las bases de una nueva estrategia industrial europea para reforzar la competitividad e impulsar la doble transición ecológica y digital en la UE. Para ello, puso el foco en catorce ecosistemas industriales estratégicos para el relanzamiento de la industria y la economía, entre los que se encuentra el ecosistema de economía social y de proximidad.

Además, con el objetivo de acelerar la doble transición, la Comisión propuso la creación conjunta entre todos los agentes interesados de itinerarios o vías de transición como un instrumento de colaboración que permitiese determinar las acciones necesarias para lograr la transformación ecológica y digital. De este modo, el proceso de co-creación de la Vía de transición de la economía social y de proximidad comenzó el 9 de diciembre de 2021 con la presentación del “[Plan de Acción Europeo para la Economía Social](#)” y un [documento de trabajo](#) de la Comisión que establecía posibles escenarios para un ecosistema más resiliente, ecológico y digital.

Posteriormente, se realizó una consulta entre diciembre de 2021 y marzo de 2022, en la que se instó a las partes interesadas a dar su opinión y a la realización de los primeros compromisos, lo que resultó clave para la identificación posterior de las áreas clave de la transición. Asimismo, se organizaron 12 talleres y reuniones en abril, mayo y junio de 2022, que contaron con la participación de más de 400 agentes interesados que ayudaron a la selección de las 14 áreas de acción y 30 acciones concretas para la Vía de transición, que fueron presentadas en Bruselas, el 14 de noviembre de 2022, en el lanzamiento de la Vía de transición.

### Vía de transición ecológica y digital de la economía social y de proximidad

La sesión informativa comenzó con una breve introducción por parte de Martin Willemart, de la Unidad de Economía Social y Proximidad e Industrias Creativas de la DG GROW, en la que presentó las **14 áreas de acción** de la Vía de transición ecológica y digital desarrolladas en el [informe](#) elaborado por la Comisión Europea junto con los participantes en el proceso de co-creación.

El ponente explicó las **siete potenciales áreas de acción para una transición ecológica de la economía social**, poniendo de manifiesto las acciones en las que los diferentes agentes (instituciones europeas, Estados miembros, regiones, y demás interesados), juegan un papel clave.



## LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia  
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

## PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior  
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Dentro de la primera área de acción, que tiene como objetivo reforzar la **colaboración entre empresas para la creación de cadenas de valor más ecológicas y circulares**, se destacaron dos acciones en las que todos los agentes resultan claves; por un lado, la creación de un servicio de intermediación que facilite la cooperación entre las entidades de economía social y las principales empresas que refuerce las cadenas locales de valor verdes y sociales, y los mercados de “compra social”, así como la promoción de un clúster de innovación social y ecológica; y por otro lado, el apoyo a la creación de alianzas circulares estratégicas entre empresas de economía en diferentes cadenas de valor industriales.

En la segunda área de acción para la creación de **incentivos financieros y regulación de apoyo** al modelo de negocio de economía social, verde y circular, se reflejaron tres áreas de acción diferenciadas: la mejora de la coordinación entre las autoridades públicas competentes en la creación de políticas que tengan en cuenta el potencial de las entidades de economía social, incentivar a las instituciones de banca social o microfinanzas para proporcionar financiación a proyectos e inversiones verdes, y la oferta de servicios de consultoría y herramientas de medición de impacto de la huella de carbono.

La tercera área de acción abarca la importancia de la **certificación, etiquetado y autorregulación** y se subrayaron dos acciones relevantes, por un lado, el establecimiento de certificados y etiquetados para entidades de economía social a nivel nacional y regional, y el apoyo a estas entidades en la obtención de la certificación existente. Por otro lado, se destacó el desarrollo de políticas y acciones a nivel interno en las empresas u organizaciones para la reducción de la huella de carbono y mejora de la sostenibilidad de los procesos. También se destacaron las iniciativas privadas o sectoriales en materia de autorregulación para las actividades de economía social verde.

En la cuarta área de acción, centrada en la **innovación** como eje de la transición verde de la economía social, se destacó el papel de los diferentes agentes en la promoción de proyectos de investigación e innovación facilitando asistencia técnica y espacios de experimentación. Además, también se subrayó la importancia de la promoción de clústeres de Innovación Social y Ecológica y *hubs* de economía social que permita la colaboración entre las diferentes partes.

En la quinta área de acción, que busca la **ecologización de las infraestructuras**, se enfatizó la importancia del desarrollo regional de proyectos de renovación y regeneración de las infraestructuras sociales (vivienda sostenible, etc.) junto con incentivos fiscales y apoyo técnico. Además, también se subrayó la necesidad de las regiones de reforzar las iniciativas pioneras en sectores como la movilidad, energías renovables, y textiles, y el refuerzo de su capacidad de crecimiento y creación de oportunidades de colaboración.

Finalmente, las últimas dos áreas de acción para abarcar la transición verde ponen el foco en las **comunidades empresariales e iniciativas ciudadanas (Local Green Deals)**, y en la **brecha de capacidades y habilidades**. En este aspecto, se deben promover la certificación de habilidades y la Comisión invita a los agentes interesados a adherirse a la Asociación de Capacidades para la economía social dentro del “Pacto Europeo por las Capacidades”.

Una vez desarrolladas las áreas de acción para la transición ecológica, se presentaron las **siete áreas de acción para la transición digital de la economía social y de proximidad**.

En el área de acción enfocado en la **economía de plataforma**, se destacó el desarrollo de un nuevo modelo de negocio basado en plataformas en la economía social, como las plataformas de cooperativas



## LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia  
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

## PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior  
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

o las basadas en principios digitales comunes. Además, se propuso el desarrollo de plataformas financieras como crowdfunding, finanzas sociales o basadas en donaciones para un mayor acceso a financiación y oportunidades. También se mencionó la colaboración con otras plataformas dominantes que permita la visibilización de productos de la economía social.

En relación con el área de acción sobre el **uso de los datos**, se puso en evidencia la escasez de conocimientos y responsabilidades en el área, y se subrayó el potencial de los datos como un activo empresarial, y el desarrollo de modelos de negocio basados en datos en la economía social. También, se incidió en el intercambio de datos, por ejemplo, en iniciativas de datos abiertos o crowdsourcing con la ayuda de centros de innovación social.

Por otra parte, en cuanto al área de acción enfocada al **apoyo público y asociaciones B2B (business to business) y B2G (business to government)**, se remarcó la posibilidad de crear un grupo de economía social digital dentro de la red de EDIH (*European Digital Innovation Hubs*) y la mejora en la colaboración entre el Clúster Tecnológico y el Clúster de Innovación Social y Tecnológica que facilite el intercambio de tecnología a nivel local. Además, se mencionó la creación de “*sand boxes*” regulatorios para la prueba de innovaciones sociales piloto en ciertas políticas o cadenas de valor.

Con respecto al área de acción que abarca el **intercambio, gestión de datos y código de conducta**, se incidió en el apoyo a las empresas de economía social en el cumplimiento de la regulación de gestión de datos y en nuevas posibilidades como el desarrollo de “cooperativas de datos”. También se expresó la necesidad de desarrollar un Código de conducta para la recogida y gestión de datos en la economía social, así como la colaboración entre los agentes de la economía social y los espacios de datos europeos que permita la creación de modelos de negocio basados en datos en la economía social.

Además, dentro del área de acción relativa a la **innovación social digital y tecnológica para un buen emprendimiento**, se subrayó el papel de los agentes en el desarrollo de comunidades multidisciplinares de innovadores sociales para facilitar la transferibilidad y aumento de la tecnología para el bien (“*Tech for good*”). También se expuso el aumento del acceso e interacción de la economía social con estructuras tecnológicas, como las federaciones tecnológicas o *hubs* innovadores.

En el área de acción **Acceso a la tecnología**, se recalcó el papel de los Estados miembros, las regiones y las partes interesadas, por un lado, en el apoyo de “aceleradores digitales” que ofrezcan soluciones tecnológicas a las empresas y aumenten su presencia en el comercio digital, y por otro, en el refuerzo de mercados de tecnología para el bien adaptados a las necesidades de las entidades de economía social más pequeñas, con especial consideración a aquellas en áreas remotas o rurales.

Por último, en el área de acción dedicada al **impulso de las habilidades digitales**, se recomienda la promoción de certificaciones específicas, y la cooperación entre empresas y compañías tecnológicas que refuerce el desarrollo de centros de formación digital en la economía social. Además, tal y como se ha destacado en las acciones de transición ecológica, la Comisión impulsa la adhesión a la Asociación de Capacidades para la economía social dentro del “Pacto Europeo por las Capacidades”, en el área de habilidades digitales.



## LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia  
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

## PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior  
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

### Convocatoria de compromisos

Posteriormente, Karel Vanderpoorten, también de la Unidad de Economía Social, realizó una explicación sobre la **convocatoria para la presentación de compromisos dentro de la Vía de transición**. El objetivo de la convocatoria es recabar el compromiso de las partes interesadas sobre las medidas concretas que adoptarán para contribuir a la consecución de los ámbitos de acción comunes identificados en la Vía de transición. De este modo, la Comisión busca concienciar y generar una acción colectiva de todos los actores involucrados en la aplicación de las acciones previamente planteadas.

Asimismo, estos compromisos permitirán a la Comisión identificar las áreas clave que priorizan los diferentes agentes económicos, así como conocer áreas de acción menos accesibles que pudieran necesitar un mayor apoyo. Igualmente, la presentación de compromisos podrá contribuir a la generación de colaboraciones para acciones conjuntas y debates.

El ponente también ofreció ideas de posibles compromisos enfocados a los diferentes agentes. Para las administraciones locales y regionales destacó como ejemplo el establecimiento o actualización de la estrategia de economía social con la inclusión de las acciones anteriormente planteadas. En relación a las compañías públicas, privadas y clústeres, se mencionó la inversión en mejora de la eficiencia energética de infraestructuras clave o en la atracción de recursos para la promoción conjunta de iniciativas ciudadanas verdes. En relación a la ciudadanía, se destacó la formación de trabajadores en habilidades digitales. En cuanto a ejemplos para asociaciones y redes, podrían corresponder con la oferta de formación en aspectos clave de la doble transición y en relación a los centros de investigación, destacaría la estimulación de innovaciones intersectoriales.

Posteriormente, el ponente explicó los pasos para preparar y completar los compromisos de manera **online**. Una vez leídas las diferentes áreas de acción, se deben estudiar compromisos alineados con los objetivos y estrategia de la Vía de transición. Asimismo, deberán ser concretos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo, por lo que deberán contener los siguientes tres elementos: una acción específica que se implementará los próximos años, un objetivo concreto establecido para 2023,2025 o 2030 y los pasos a dar más relevantes, así como ofrecer una explicación de la relación de los compromisos con la Vía de transición, y en su caso, a que área de acción correspondería.

La fecha límite para enviar los compromisos está fijada para el **28 de febrero**.